

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 29 AGO 2022

N.º 399

Expediente N° 14.273/05

VISTO la nota N° 1.479/22, mediante la cual el Lic. Rubén E. CORREA, Secretario de Extensión Universitaria, solicita la designación de un representante para que integre el Consejo Editorial de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 9 de la Resolución Cs N° 75/99, expresa *"El Consejo Editorial estará presidido por el Rector e integrado por los Decanos de las Facultades, Directores de las Sedes Regionales, Directores de los Institutos de Investigaciones de la Universidad, que posean publicaciones periódicas, el Presidente del Consejo de Investigación y el Director en su carácter de Coordinador"*.

Que la nota, fue analizada en el seno de la Comisión Interescuelas los cuales recomendaron la designación de los docentes: Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ, como titular e Ings. Gustavo ASENSIO y Rodolfo BARRIENTOS, como suplentes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

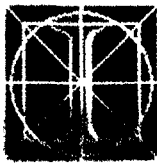
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Designar, como representantes de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Editorial de la Universidad Nacional de Salta, a los docentes:

Titular: Lic. Nelson Américo ACOSTA RODRIGUEZ

Suplentes: Ing. Gustavo ASENSIO



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

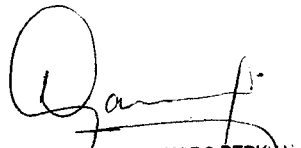
Expediente N° 14.273/05

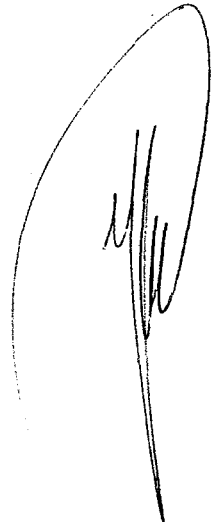
Ing. Rodolfo BARRIENTOS

ARTICULO 2º.- Comunicar a Rectorado, Secretaria Administrativa, Secretaria de Extensión Universitaria, Secretaría Académica de la Facultad, Editorial de la Universidad Nacional de Salta, docentes designados y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Personal y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 399 - D-2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa